



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 40 – MARZO DE 2011

“EL MEDIADOR INTERCULTURAL: UNA FIGURA IMPRESCINDIBLE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MOGUER”

AUTORÍA ANA DE FRUTOS DOMÍNGUEZ
TEMÁTICA LA EDUCACIÓN EN LA SOCIEDAD MULTICULTURAL.
ETAPA EI, EP, ESO...

Resumen

El contexto social y escolar del pueblo de Moguer se caracteriza por la multiculturalidad de sus habitantes. Esta multiculturalidad es un reflejo de la sociedad española en general que se inmersa igualmente en los centros educativos. Ante esta realidad han surgido nuevas necesidades.

La presencia de un mediador intercultural que facilite la comunicación, la convivencia y en consecuencia suponga un aumento de la calidad educativa se convierte en un bien de primera necesidad.

Palabras clave

Extranjeros, multiculturalidad, mediación, mediador intercultural.

1.EL ALUMNADO EXTRAJERO EN ESPAÑA Y ANDALUCÍA.

Para entender la importancia o necesidad de un profesional como el mediador intercultural en determinados centros escolares, antes sería interesante tener presente las siguientes estadísticas sobre el alumnado extranjero publicadas por el Ministerio de Educación el pasado año. Estas cifras serán muy útiles para aproximarnos a la realidad educativa del alumnado extranjero tanto a nivel nacional como en Andalucía.

La Estadística del curso 2009-10 ha situado la cifra global del alumnado extranjero en enseñanzas no universitarias en 762.746, con un aumento con respecto al curso anterior de 7.189 alumnos, representando a nivel nacional un 9,6% del alumnado. Se observa por tanto que el aumento de alumnado extranjero del curso 2008-09 al curso 2009-10 no ha sido muy significativo, lo cual no representa el progresivo aumento de este alumnado en la última década. Parece que, aunque el



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 40 – MARZO DE 2011

alumnado extranjero sigue aumentando cada año, el aumento es mucho menos leve, tal y como se observa en la siguiente tabla:

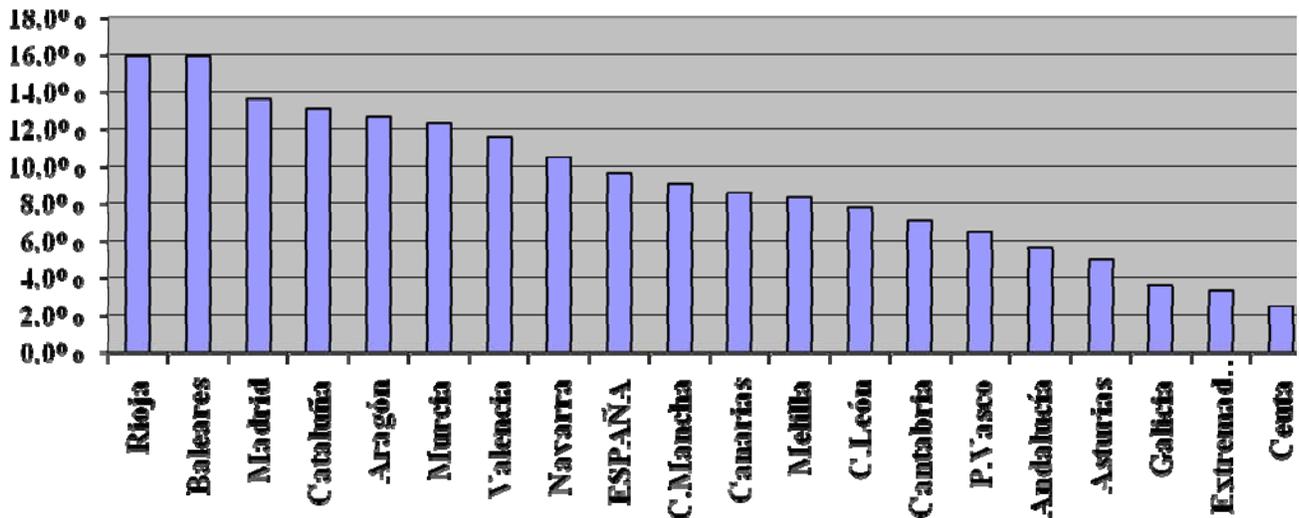
Evolución del alumnado extranjero

	Cursos			
	1999-00	2004-05	2008-09	2009-10
Total	107.303	460.518	755.587	762.746
Enseñanzas de Régimen General	103.717	449.936	730.118	733.993
Enseñanzas de Régimen Especial	3.586	10.582	25.469	28.753

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contemplados en MEC (2010) *Datos y cifras. Curso escolar 2010/11* (<http://www.mec.es/mecd/estadísticas>).

Según los datos del curso 2009-10, el volumen relativo del alumnado extranjero en las enseñanzas no universitarias de Régimen General presenta diferencias significativas entre las diferentes Comunidades Autónomas. Las que cuentan con mayores porcentajes serían: La Rioja y las Islas Baleares con un 15,9%, Madrid con un 13,6% y Cataluña con un 13,1%. Las que tienen menores porcentajes serían: Ceuta con un 2,5%, Extremadura con un 3,3% y Galicia con un 3,6%. Todo esto queda reflejado en el siguiente gráfico:

Porcentaje de alumnado extranjero por comunidad autónoma:



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contemplados en MEC (2010) *Datos y cifras. Curso escolar 2010/11* (<http://www.mec.es/mecd/estadísticas>).

También existen diferencias considerables en su distribución en los centros donde se escolarizan. Se recogen en la siguiente tabla los datos nacionales y de Andalucía.

Porcentaje de alumnado extranjero en los centros públicos, concertados y privados

	Centros Públicos	Centros Concertados	Centros Privados
Total	82%	14,1%	3,8%
ANDALUCÍA	86,8%	6,7%	6,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contemplados en MEC (2010) *Datos y cifras. Curso escolar 2010/11* (<http://www.mec.es/mecd/estadísticas>).



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 40 – MARZO DE 2011

En cuanto a su nacionalidad de origen sigue destacando el alumnado procedente de América del Sur con un 38,7% (Ecuador y Colombia fundamentalmente), seguido del europeo con un 28,5% (destacando Rumania) y del originario de África con un 21,9% (mayoritariamente Marruecos).

Porcentaje de alumnado extranjero según el país de origen.

Total	100%
Europa	28,5%
África	21,9%
América del Norte	0,9%
América Central	3,9%
América del Sur	38,7%
Asia y Oceanía	5,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contemplados en MEC (2011) *Datos y cifras. Curso escolar 2010/11* (<http://www.mec.es/mecd/estadísticas>).

En Andalucía el número de alumnos extranjeros según su país de origen quedaría recogido más concretamente en la siguiente tabla:

Alumnos extranjeros en ANDALUCÍA según su país de origen.

	TOTAL	PÚBLICO	CONCERTADO	PRIVADO
ÁFRICA	12.368	11.932	427	9
AMÉRICA	12.408	11.252	1.074	82
ASIA	1921	1.720	176	25
EUROPA	17.917	16.697	801	419
OCEANÍA	31	28	3	



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 40 – MARZO DE 2011

PAÍS	69	65	4	
DESCONOCIDO				
TOTAL	44.714	41.694	2.485	535

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos contemplados en CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUNTA DE ANDALUCÍA. "Estadística de la educación en Andalucía. Curso 2009-2010".

Como ya se ha comentado anteriormente todos estos datos nos sirven para situarnos o acercarnos al contexto concreto sobre el cual va dirigido esta investigación.

2.EL CASO DE MOGUER.

La multiculturalidad en la provincia de Huelva, al igual que en el resto de España es ya un hecho palpable. En torno a los pueblos freseros de Huelva, entre los que se encuentra Moguer, se pueden identificar cuatro tipos de inmigrantes. El primer grupo lo formarían los ciudadanos de Europa del Este, desde Lituania a Rumania, que vienen con intención de rehacer su vida o de ganar dinero durante algunos años para después volver a su país de origen. Este colectivo se encuentra en situaciones muy diferentes a nivel legal y familiar. Un segundo grupo son los ciudadanos de países del Magreb, especialmente marroquíes y argelinos. La mayoría son varones. Un tercer grupo está formado por ciudadanas polacas, rumanas y, en menor cantidad, búlgaras que vienen con contratos en origen a recolectar la fresa. Por último, el grupo en una situación más precaria y el que requiere más atenciones está formado por ciudadanos varones de países subsaharianos (Ghana, Gambia, Guinea Conakry, Guinea Bissau... y Mali).

Esta situación de multiculturalidad trae consigo ciertos desajustes de orden socio-jurídico que han provocado la existencia de varios asentamientos ilegales por la zona que malviven en condiciones infrahumanas. No poseen ninguna condición higiénica, estando a expensas de la caridad de instituciones como la Cruz Roja o Cáritas.

Todo esto nos acerca a la realidad social en la que el mediador intercultural ha de desenvolverse, aunque la realidad en los colegios de la zona sea algo distinta. Esta situación que hasta ahora ha sido descrita no tiene un impacto directo en las escuelas, pues no todos estos inmigrantes vienen con sus hijos, pero no deja de ser una realidad más que forma parte del contexto en el que se hayan los centros educativos del municipio. No podemos entender el contexto escolar, la escuela, sin antes entender el contexto social en el que ésta se haya integrada.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 40 – MARZO DE 2011

Moguer es una localidad de casi 19.000 habitantes pertenecientes al cinturón agro-industrial de la capital, que podemos considerar una agrobiudad.

Este pueblo se distingue por su fuerte actividad agraria centrada en los cultivos de regadío bajo plástico, y más concretamente en fresa y fresón. Dichos cultivos, junto a otros de reciente implantación, dan la base económica sobre la que se ha desarrollado la construcción, tal vez su segunda fuente de riqueza en la actualidad. Su tejido empresarial está constituido mayoritariamente por pequeñas empresas que emplean a menos de 5 trabajadores.

La prosperidad agraria ha convertido este municipio en foco atractivo para la inmigración, que tiempo atrás fue temporal por contrataciones en origen, y hoy en día es definitiva en no pocos casos, de ahí su fuerte crecimiento en los últimos años. Este colectivo supone hasta un 15% de su población actual, existiendo un buen número de parejas nacionales. Según los datos del Instituto de Estadísticas, es una de las poblaciones de la provincia donde existe un mayor índice de población inmigrante inscrita en el censo del Ayuntamiento.

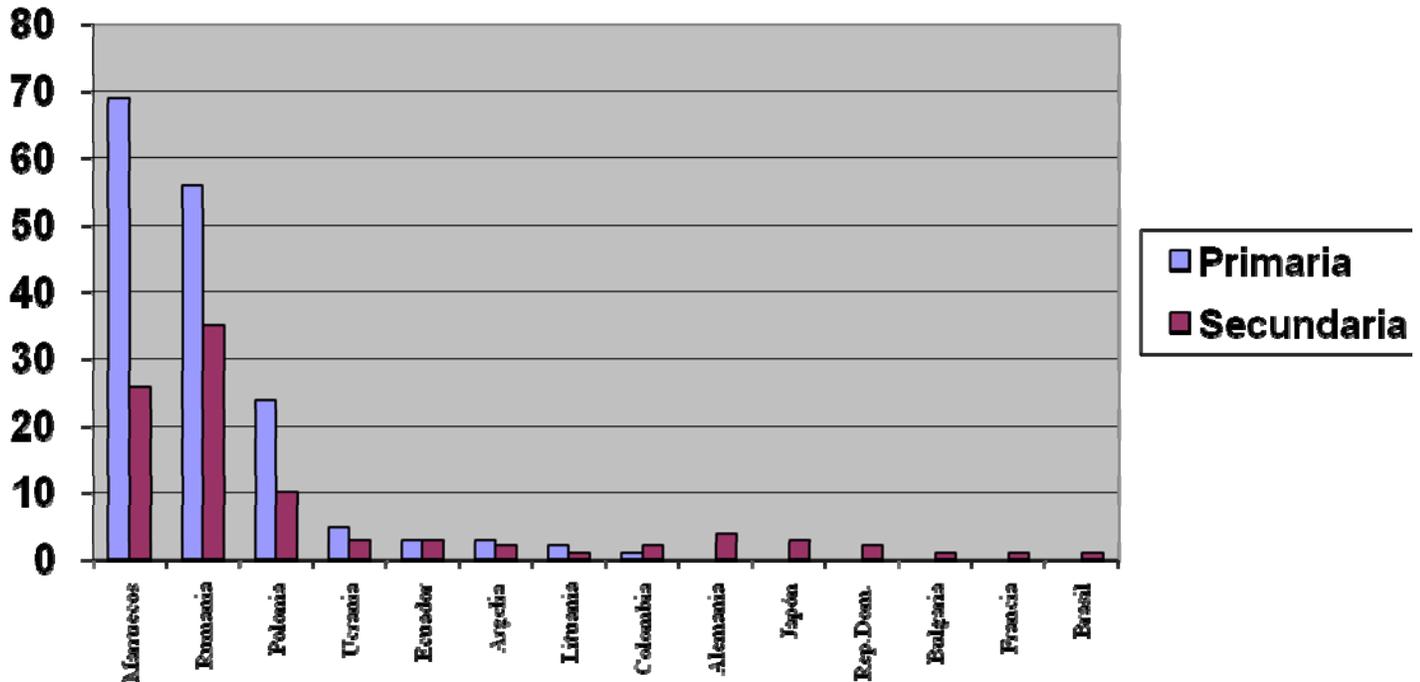
La presencia de la cada vez más numerosa población de inmigrantes y su diversidad de procedencias y culturas hace que la convivencia, necesaria, a veces se haga difícil.

El Ayuntamiento, especialmente la Concejalía de Asuntos Sociales, Mujer, Mayores e Inmigración, cuenta con un Servicio Municipal de Inmigración. Tratan temas de necesidades primarias para los inmigrantes: asuntos jurídicos, de vivienda, trabajo, educación, etc.

La actividad de la mediadora de este Servicio Municipal se basa en abordar temas más económicos, de vivienda y judiciales que educativos. Por esta razón, se ha visto necesaria la presencia de más mediadores interculturales que se centren en el ámbito educativo, pues el número de niños inmigrantes en tales centros es muy elevado.

En el Municipio hay tres colegios de Primaria y dos Institutos en los que la población inmigrante es bastante notable. A continuación se presenta un gráfico que refleja el porcentaje de alumnado escolarizado en los centros educativos de Moguer según una investigación realizada en los mismos durante el curso 2007-08. Aunque los datos han podido variar desde entonces, los cambios no han sido muy significativos.

Alumnado inmigrante escolarizado en los centros educativos de Moguer según su país de origen.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos de los centros educativos.

Para terminar decir que todos estos datos reflejan una población que se caracteriza por la riqueza y diversidad cultural y todos los problemas o dificultades que eso conlleva. Se puede afirmar que Moguer es un pueblo multicultural pero con un largo camino en cuanto al logro de un verdadero intercambio cultural. La interculturalidad es aún un reto.

3. LA NECESIDAD DE MEDIACIÓN.

Debido a la globalización de la economía, las migraciones, el turismo, las nuevas tecnologías y comunicaciones, los avances en los medios de transporte y otros factores cada vez son más frecuentes las situaciones de multiculturalidad. Se entiende por multiculturalidad aquellas situaciones sociales en las que están involucrados individuos, grupos o instituciones diferenciados culturalmente entre sí. Esa diferenciación es entendida en el sentido más amplio, incluyendo las diferencias de raza, religión, lengua, nacionalidad, etcétera. Se podría decir entonces que todas las situaciones sociales son de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 40 – MARZO DE 2011

multiculturalidad, desde el momento en que la cultura se comparte de manera diferente según edades, géneros, clases, regiones, etcétera.

La mediación intercultural sin embargo va dirigida a aquellas situaciones de multiculturalidad significativa, es decir aquellas situaciones en las que las diferencias socioculturales de los individuos se convierte, por el motivo que sea, en un aspecto relevante y central o, al menos, especialmente influyente. En dichas situaciones los protagonistas en interacción están dando una importancia considerable a la diferenciación del otro o a la propia respecto del otro, en términos físicos, de conducta, de modo de vida, de lenguaje, de simbolización, de expresión de valores, etcétera.

La variedad de situaciones de multiculturalidad es muy amplia y podría quedar resumida de la siguiente manera:

*Según los actores involucrados:	1.Relación individuo-individuo
	2.Relación individuo-colectivo/comunidad
	3.Relación individuo-institución
	4.Relación grupo-grupo
	5.Relación grupo-institución
	6.Relación institución-institución
Según el tipo de relación establecida:	1.Familiar
	2.Asistencial
	3.Laboral
	4.Escolar o educativa
	5.Residencial
	6.Sanitaria o médica
	7.Judicial o penal
*Según los contextos:	1.Contexto inmediato.
	2.Contexto global.

Fuente:

Elaboración propia a partir de los datos recogidos en GIMÉNEZ, C. (1997) "La naturaleza de la mediación intercultural".

Revista migraciones nº 2, pp.125-160.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 40 – MARZO DE 2011

Teniendo todo esto en cuenta se puede decir que en cualquier relación lo deseable sería:

-que ambas partes se acepten como interlocutores (reconocimiento).

-que haya una comprensión adecuada no sólo de las partes del otro sino del conjunto de sus mensajes y las implicaciones de éstos (comunicación).

-que se respete la distintividad del otro, mientras no suponga daño para uno, sabiendo cómo tratarlo (convivencia).

-y que se sepa prevenir o resolver posibles conflictos (regulación del conflicto).

Por lo tanto la necesidad, conveniencia y oportunidad de la mediación intercultural viene dada por diferentes razones o motivos:

1º para promocionar el reconocimiento del otro como interlocutor (TAYLOR).

2º para favorecer la mejor comprensión del otro, la comunicación efectiva con el otro.

3º para superar barreras que impiden la relación: superación de prejuicios y estereotipos, superación de miedos y celos.

4º para promocionar el aprendizaje de la convivencia.

5º para hacer efectivo el potencial de enriquecimiento mutuo que subyace en las situaciones no jerárquicas de pluriculturalidad.

6º para evitar, prevenir o regular situaciones de conflicto.

7º para adaptar la organización y el funcionamiento de instituciones como escuelas u hospitales a sus beneficiarios y ganar eficacia en el acceso de los usuarios a la institución y en la gestión de ésta.

8º para facilitar la cooperación, muchas veces necesaria, entre sujetos étnicamente diferenciados.

Es evidente que la mediación intercultural puede ser una herramienta muy útil en los centros educativos en los que el alumnado extranjero es notable. Puede ser un recurso muy favorable en las relaciones entre los alumnos, profesores, familias, etcétera y por supuesto un factor más que propicia la calidad de la convivencia y la enseñanza en las aulas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 40 – MARZO DE 2011

4.VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL.

La mayoría de los autores coinciden en las ventajas y limitaciones que nos ofrece la mediación. A continuación se expone una tabla explicativa con las ventajas e inconvenientes de la mediación tanto a nivel general, como en contextos educativos:

VENTAJAS	INCONVENIENTES
-Alternativa a los pleitos, lo que permite el ahorro de tiempo y de coste a las partes en conflicto.	-El mediador es una persona que lleva consigo códigos de su cultura de origen, arrastrando prejuicios propios de su posición en la comunidad.
-Las partes afectadas deciden el acuerdo, lo que les facilita alejarse de la postura ganar-perder, para acercarse a una postura en la que ambas partes ganan.	-La mediación no tiene en cuenta la diferencia de poder, lo que puede dar lugar a acuerdos injustos para las partes más débiles o desfavorecidas, lo cual en principio no ocurriría en un tribunal.
-Permite solucionar conflictos que por su escasa importancia no podrían solucionarse en los tribunales.	-La imposición de la mediación como paso previo al procedimiento judicial limita el éxito de la mediación que radica en su carácter voluntario y cierra el acceso a la justicia a quienes no quisieran pasar por la mediación.
-Permite el diagnóstico temprano y la prevención de conflictos mayores.	-El buen éxito de la mediación podría afectar al sistema de impartición de justicia, haciéndolo más obsoleto e inadecuado para las nuevas situaciones.
-El convenio es aceptado por ambas partes, por lo que resulta más duradero, y fácil de cumplir.	-La mediación puede ser un proceso relativamente caro y con aspectos inasequibles para las partes.
-Permite mantener las relaciones entre personas en conflicto que deben continuar en contacto.	-El escaso conocimiento que se tiene de la figura del mediador.
-Mejora la comunicación de las partes implicadas y reconstruye relaciones.	-La falta de reconocimiento del mediador como profesional.
-El hecho de que el proceso sea confidencial puede ser atractivo para muchas personas.	-La falta de información sobre los servicios de mediación existentes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 40 – MARZO DE 2011

-La flexibilidad: las partes acuden voluntariamente y deciden la solución.	
-El éxito y los logros de la mediación son un aliciente para recurrir a ella.	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en GIMÉNEZ, C. (1997) "La naturaleza de la mediación intercultural". *Revista migraciones* nº 2, pp.125-160.; y MALIK.B. y HERRAZ.M (2005) *Mediación intercultural en contextos socioeducativos*. Málaga. Aljibe.

5.¿QUIÉN ES EL MEDIADOR INTERCULTURAL?

El mediador intercultural es un profesional cuyo papel parece difícil de definir. Muchos autores lo han hecho, sin embargo parece oportuno tener en cuenta la definición del Ministerio de Educación y Ciencia, por ser el papel del mediador en contextos educativos, la definición que nos interesa conocer.

Por lo tanto, el Ministerio de Educación y Ciencia define al mediador intercultural en términos generales como la persona que *"ocupa un lugar estratégico en el ámbito social, que le permite a la vez recibir informaciones de carácter científico e institucional y transmitir las de forma comprensible y eficaz al resto de la sociedad, que de otra manera o no recibirían las intervenciones o no estarían en condiciones de asumirlas, codificarlas y utilizarlas"*.

Por su parte el Ministerio de Educación y Ciencia entiende que el mediador intercultural en contextos escolares sería: *"(...) el encargado de ayudar, en los centros escolares, a los alumnos inmigrantes en el proceso de incorporación al centro y con una clara intención de facilitarles el aprendizaje, haciendo más accesibles los contenidos impartidos. Esta actuación ha de ser llevado a cabo de una manera intencionada y sistemática, de manera que los alumnos alcancen los objetivos fijados, al mismo tiempo que les da la posibilidad no sólo de conocer la cultura en la que le toca vivir, sino que también sea capaz de transmitir al resto de alumnos aspectos propios relacionados con su cultura. Por otra parte, el mediador intercultural sería la persona encargada de dotar al recién llegado de los instrumentos necesarios para desenvolverse como persona y participar de una manera activa en la clase, así como con el fin de que el alumno recién incorporado se sienta un igual entre ellos y, de esa manera, pueda alcanzar más rápidamente el objetivo prioritario, que no es otro que el de su plena integración en el grupo"*.

Este profesional suele ser un agente externo al centro escolar, habitualmente perteneciente a otra institución o entidad (Ayuntamiento, ONGs, Sindicatos o Asociaciones)



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 40 – MARZO DE 2011

Sin embargo la figura del mediador intercultural en el contexto escolar aún no está ampliamente extendida, a pesar de su evidente aparición y evolución. No todos los centros escolares cuentan con una persona externa al centro que adopta el rol de mediador intercultural institucionalizado, por lo que comúnmente suele recurrirse a la figura del mediador intercultural natural. En este contexto el docente entiende por mediador intercultural al alumno o compañero que es competente en ambos idiomas, el materno y el de acogida, así como a algún padre o madre extranjero que simplemente actúa como traductor o intérprete.

Entre las características esenciales del mediador/a intercultural, podemos señalar las siguientes, si bien no son las únicas (Malik, 1996; Aguado, Álvarez, Ballesteros, Beltrán, Herraz, Giménez, Malik, Pérez, Pinela, Sánhez, Santos y Téllez, 2002):

- Ser consciente de sus propios valores, estereotipo y prejuicios.
- Manejar un concepto amplio de cultura.
- Poseer conocimientos teórico-prácticos sobre los grupos con los que trabaja sin generalizar ni etiquetar.
- Comprender las partes entre las que media, sin tomar partido por ninguna de ellas.
- Conocimiento del contexto y de los recursos disponibles, y la capacidad para sugerir los recursos adecuados a cada caso.
- Manejar herramientas para facilitar la comunicación intercultural.
- Dominar técnicas de resolución de conflictos.

Por último parece conveniente mencionar las cualidades que debe tener el mediador intercultural según los autores de AEP Desenvolupament Comunitari y Andalucía Acoge (2002), las cuales nos muestran el perfil de este profesional. Estas cualidades se muestran a continuación a modo de esquema.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos descritos en AEP Desenvolupament Comunitari y Andalucía Acoge (2002) *Mediación intercultural: una propuesta para la formación*. Madrid. Editorial Popular.

6.CONCLUSIÓN.

Las características y particularidades del pueblo de Moguer y su contexto educativo hacen que la presencia del mediador intercultural sea un hecho casi esencial para el correcto funcionamiento de la enseñanza. En un pueblo en el que la inmigración ha sido una señal de identidad, siendo muy intensa en las últimas décadas, la figura de un profesional como el mediador intercultural se hace imprescindible.

El mediador intercultural no debe ser un profesional ajeno a los centros educativos como ha venido siendo en los últimos años sino que debe estar inmerso en el contexto educativo. Ha surgido la necesidad de una nueva figura profesional debido a la presencia de alumnos extranjeros con enormes dificultades de comunicación, integración, etcétera.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 40 – MARZO DE 2011

Incluso habiendo existido esta figura en los centros educativos la exclusión sigue siendo todavía hoy una realidad. La multiculturalidad está lejos de ser entendida como un enriquecimiento y sí sin embargo como un problema, como una amenaza para la población autóctona en la mayoría de los casos. Por lo tanto la presencia de un profesional dentro del ámbito educativo que ayude al acercamiento de los diferentes agentes sociales, es sin duda una necesidad imprescindible.

7.BIBLIOGRAFÍA.

AEP Desenvolupament Comunitari y Andalucía Acoge (2002) *Mediación intercultural: una propuesta para la formación*. Madrid. Editorial Popular.

ANDALUCIA-ACOGUE (1996): *El acercamiento al otro. La formación de mediadores interculturales*. Sevilla: Dirección General de Acción e Inserción Social, Consejería de Asuntos Sociales, Junta de Andalucía.

ANDALUCÍA ACOGE (2002) *La gestión de la multiculturalidad en la escuela. Formación del profesorado*. Red Acoge y Andalucía Acoge.

BERMÚDEZ, K.; PRATS, G. y URIBE, E. (2000): *La mediación intercultural: un puente para el diálogo*. Barcelona: Desenvolupament Comunitari.

CARRASCO Y FRUTOS (2002) en MALIK.B. y HERRAZ.M (2005) *Mediación intercultural en contextos socioeducativos*. Málaga. Aljibe.

COLECTIVO AMANI (2006): *Educación intercultural. Análisis y resolución de conflictos*. Comunidad de Madrid. Consejería de Educación y Cultura. Editorial Popular.

GIMÉNEZ,C (1997): "La naturaleza de la mediación intercultural". *Revista migraciones*, 2, pp.125-160.

JIMÉNEZ, R (2005) *Inmigración, interculturalidad y currículum. La educación en una sociedad multicultural'* Morón (Sevilla). Publicaciones MCEP.

MALIK.B. y HERRAZ.M (2005) *Mediación intercultural en contextos socioeducativos*. Málaga. Aljibe.

MEC (2007) *Datos y cifras. Curso escolar 2010/11*.

ORTIZ, M (2006): "La mediación intercultural en contextos escolares: reflexiones acerca de una etnografía escolar". *Revista de educación*, 339, pp. 563-594.

Autoría

-
- Nombre y Apellidos: Ana de Frutos Domínguez
C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 40 – MARZO DE 2011

- Centro, localidad, provincia: Alonso Barba, Lepe, Huelva.
- E-mail: laanitadinamita@hotmail.com